

RESOLUCIÓN Nº (000868)

"Por la cual se otorga bonificación (por una sola vez) a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **ISRAEL BARROS PORTNOY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12613805, se encuentra adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como profesor Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Química y Farmacia

En reunión efectuada por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 7 de abril de 2010, según Acta No. 117 se le aprobó una bonificación de 84 puntos por una sola vez por concepto de producción académica relacionada a continuación:

Ponencia presentada en el evento Especializado II Convención Internacional "Alimentación Saludable para la Comunidad y Turismo", denominado "Almidon Alimenticio Modificado y la Industria de Alimentos" presentación en Poster del trabajo " Comparación de la Estabilidad del proceso de la Congelación - descongelación de los helados en cuya preparación se adiciopna almidon de Yuca esterificado y los helados industriales, se le otorga bonificación de 80 puntos por una sola vez debido a que cumple con lo establecido en el Acuerdo Superior 009 del 2003 en su Art. 8 Ítem C.

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2010, está fijado en la suma de: \$. 9313 que multiplicado por 84 puntos otorgados por bonificación, arroja un total de \$ 782292 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos M/L)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcasele por una sola vez, un valor de Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos M/L (\$ 782292) por concepto de 84 puntos de bonificación por producción académica, al docente **ISRAEL BARROS PORTNOY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12613805, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Química y Farmacia, según los considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa, Financiera y de Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al interesado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los

30 JUN. 2010



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA